MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORANDUM

FOCEM N°: 506 /2.025

A: **Ing. Gustavo Robadín,** Director
Dirección de Vialidad

De: **Ing. Hugo Maidana Ruiz,** Coordinador
UNE-FOCEM

Referencia: Proyecto: "Mejoras en la Conectividad Física del Departamento de San Pedro" a ser financiadas con recursos del FOCEM. Lote N° 3. **UOC N° 2646/2025-MEU N° 20249/2025**

Fecha: 26 de junio de 2025

En atención al memorándum de la referencia, se presenta a continuación la respuesta al aspecto observado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) emitida en su Nota DNC N°4421/2025 de fecha 24/06/2025:

1. Los días afectados se encuentran debidamente detallados y ordenados en los folios 5 y 6 del expediente. Este formato ha sido consistentemente utilizado tanto en las documentaciones generales de la obra como en los certificados de obra presentados.
2. El Receso de la contratista corresponde a una decisión administrativa interna de la empresa, relacionada con la gestión de los días de descanso de los trabajadores y la misma puede tomarse en el periodo que la empresa considere oportuno. La referencia de un receso adelantado se debe a que la empresa optó por programar dicho descanso en un periodo diferente al habitual. Cabe destacar que este término es de uso coloquial y no forma parte del PBC. Es importante señalar que el receso de ninguna manera implica una suspensión de los trabajos ni una afectación del plazo de la obra. Por otra parte, se aclara que el libro de obra N° 000210 fue adjuntado al expediente debido a que en el mismo fue anexado el registro de lluvias correspondiente al mes de febrero/25, lo cual fue el propósito de su inclusión.

Se remite el legajo completo.

A LA **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, para proseguir con los trámites pertinentes.

Ing. Gustavo Robadín
Director
Dirección de Vialidad